



Indicadores



Papel Digital



Registro newsletter



Iniciar sesión

Te quedan **5 artículos gratis** esta semana

Regístrate gratis para leer más noticias

Inicio > Opinión > Columnistas

Columnistas

DF Tax | El bucle de las reformas tributarias

Eduardo Irribarra, profesor de Derecho Tributario U. Alberto Hurtado y abogado de Larrain y Asociados

Por: Eduardo Irribarra | Publicado: Jueves 20 de abril de 2023 a las 04:00 hrs.



Compartir



El rechazo de la reforma tributaria del Presidente Boric permite visibilizar una práctica local inconveniente desde el punto de vista de la estabilidad del sistema tributario, consistente en considerar reformas tributarias dentro de los programas de gobierno de los candidatos presidenciales.

Una de las características de un buen sistema tributario es su estabilidad, cualidad que se da en la medida de que sus normas no sean objeto de constantes modificaciones, menos cuando son sustanciales y periódicas. Esta estabilidad no significa por cierto ninguna especie de inmovilismo, pues como decía Mirlees, "el cambio genera costes, pero también los genera continuar manteniendo un sistema inadecuadamente diseñado". Significa en otras palabras un equilibrio que armonice la previsibilidad del sistema, con su capacidad para adaptarse y resolver las necesidades sociales que vayan surgiendo en cada época.



Eduardo Irribarra

"Una de las características de un buen sistema tributario es su estabilidad, cualidad que se da en la medida de que sus normas no sean objeto de constantes modificaciones, menos cuando son sustanciales y periódicas. Esta estabilidad no significa inmovilismo".

Considerando que la Constitución Política otorga al Presidente la iniciativa exclusiva para legislar materias tributarias, en Chile se ha venido dando la práctica de considerar reformas tributarias en los diversos programas de gobierno de los candidatos presidenciales. Este fenómeno no solo ocurre porque los impuestos son una buena fuente de ingresos adicionales para financiar las nuevas medidas propuestas por cada candidato, sino también porque resulta seductor hablar de justicia tributaria en época de campaña, sea apelando a reducir los impuestos, si es que la ideología es más de derecha, como a aumentarlos, si es que es más de izquierda.

Ojalá que la idea de modificar sustancialmente el sistema tributario cada cuatro años se erradique de nuestras prácticas y se piense en legislar sobre nuestros impuestos en un horizonte que supere más de un periodo presidencial. Y sin dejar de insistir en realizar las modificaciones necesarias para que el sistema sea más justo, que los políticos pongan de una vez el acento en corregir y mejorar los problemas y desaciertos a la hora de asignar y distribuir el gasto público con los impuestos que ya recaudamos.

Te Recomendamos